



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°015-2024-MPA-A

Abancay, 16 de enero del 2024



VISTO:

Oficio N° 005-2024-MCPLA/AB, Carta N° 013-2024-SG-MPA, Informe N° 018-2024-GAF-MPA, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobiernos local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 5° de la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, establece que "La designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación. La Dirección General del Tesoro Público no convalida las acciones o actos administrativos que no se ciñan a la citada normatividad;

Que, conforme la Resolución Directoral N° 014-2019-EF752.03, que modifica la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 que estableció nuevo procedimiento para acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, artículo 2° señala que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de Municipalidades de Centros Poblados (MCP), será por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación;

Que, mediante Oficio N° 005-2024-MCPLA/AB de fecha 08 de enero del 2024, el señor Pascual Mamani Chanchhuaña, en su condición de Alcalde del Centro Poblado "Las Américas", solicita el reconocimiento de los responsables para el manejo de cuenta corriente; para dicha petición adjunta el Acta de Concejo de fecha 04 de enero del 2023, en el cual se autoriza a los Titulares y Suplentes para el manejo de cuenta corriente de la municipalidad del centro poblado en mención, y realizar el registro ante la oficina de administración del Banco de la Nación; en ese sentido, Secretaria General, con Carta N°013-2024-SG-MPA de fecha 12 de enero del 2024, solicita Informe a la Oficina General de Administración y Finanzas, sobre la designación de los nuevos responsables para el manejo de la cuenta corriente de la municipalidad del Centro Poblado "Las Américas";

Que, a través del Informe N° 018-2024-GAF-MPA de fecha 15 de enero del 2024, la Oficina General de Administración y Finanzas, concluye que resulta procedente la solicitud realizada el cual acredite a los titulares del manejo de la cuenta corriente de la Municipalidad del Centro Poblado de "Las Américas" Abancay;

QUE, ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS Y DE CONFORMIDAD POR EL ARTÍCULO 20°, NUMERAL 6, DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y NORMAS AFINES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, como responsables para el manejo de cuenta bancaria de la Municipalidad del Centro Poblado de "Las Américas" del distrito de Abancay, provincia de Abancay, región Apurímac, conforme al siguiente detalle:

TITULARES DE LA CUENTA			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	SR. PASCUAL MAMANI CHANCAHUAÑA	42633087	ALCALDE
02	SRA. YENNY EDITH ARIAS ZEVALLOS	42214927	SECRETARIA TESORERA
SUPLENTES			
03	SRTA. JESSICA JAZMÍN MONZÓN LLIHUAC	73859328	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
04	SRA. ROFILIA MENDÍVIL PEÑA	31004513	REGISTRO CIVIL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los órganos administrativos que intervengan para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las áreas administrativas de la municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY
Nestor Raul Peña Sanchez
ALCALDE

